



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El deterioro y rotura de la vereda ubicada en calle rioja n° 962, entre calles Hipólito Yrigoyen y Junín, de la ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que la vereda mencionada presenta roturas y deterioros que dificultan la circulación peatonal. Que el estado actual de la vereda representa un riesgo para los transeúntes, especialmente para personas mayores, personas con movilidad reducida y peatones en general. Que es responsabilidad del estado municipal velar por el mantenimiento del espacio público y garantizar condiciones seguras de circulación peatonal. Que resulta necesario realizar las tareas de reparación correspondientes a fin de evitar accidentes y mejorar las condiciones de transitabilidad en el sector.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITANDO AL D.E.M. LA REPARACIÓN DE VEREDA EN CALLE RIOJA N° 962

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**